JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE TUNJA

Tunja, tres (3) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito en Oralidad de Tunja, dando cumplimiento a lo ordenado en auto fechado ocho (8) de julio del año dos mil veintiuno (2021), obrante a pdf 022 del expediente digital del proceso EJECUTIVO radicado bajo el No. 15001 31 53 002 2019-00131 00, instaurado por MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S contra GONZALEZ & CORREDOR INGENIERIA S.A.S, practica liquidación de costas, precisando que se fijó como agencias en derecho la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000 M/CTE) a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Agencias en	derecho	pdf 022	\$5.000.000
TOTAL		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	\$5.000.000

SON: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 5.000.000 M/CTE).

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:

Cristina Garcia Garavito
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

61f990b2303ca1d9684e7cfe3cad83536c9aa20daea2d6db3c2e14d9a3a8724a

Documento generado en 03/05/2022 04:53:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica